



**MESA DE CONTRATACIÓN PA/2023/038/GCE SERVICIO TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES, SISTEMAS Y EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN, AGUA CALIENTE SANITARIA, COMBUSTIBLES Y GESTIÓN TÉCNICA DE LOS EDIFICIOS DEPENDIENTES DEL INGESA DE CEUTA**

**ACTA Nº 1  
ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

Fecha y hora de celebración

21 de febrero de 2024 a las 09:46:00

Lugar de celebración

Hospital Universitario de Ceuta

Asistentes

**PRESIDENTA**

Dña. Adoración Navas Castillo, Subdirectora de Gestión y SSGG HUCE

**SECRETARIA**

Dña. Antonia Valverde Sánchez

**VOCALES**

Dña. María Inmaculada Izuzquiza Márquez, Interventora Seguridad Social

D. MIGUEL CAYETANO MORENO ROMAN, LETRADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

D. Pablo Caballero Romero, Técnico de la función administrativa

D. JOSE MANUEL FUENTES DEL RIO, JEFE DE TALLER

**Orden del día**

**1.- Apertura y calificación administrativa:** PA/2023/038/GCE - Servicio técnico de mantenimiento de las instalaciones, sistemas y equipos de climatización, agua caliente sanitaria, combustibles y gestión técnica de los edificios dependientes del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria de Ceuta.

**Se Expone**

Han concurrido las siguientes empresas:

- NIF: A28517308 EULEN S,A Fecha de presentación: 19 de febrero de 2024 a las 16:30:49
- NIF: A27178789 OHL SERVICIOS - INGESAN Fecha de presentación: 19 de febrero de 2024 a las 17:02:30
- NIF: A83709873 SERVEO FACILITY MANAGEMENT, S.A. Fecha de presentación: 19 de febrero de 2024 a las 18:22:43
- NIF: A28815322 TECNOCONTROL SERVICIOS, S. A. Fecha de presentación: 19 de febrero de 2024 a las 13:56:27
- NIF: A28233922 VEOLIA SERVICIOS LECAM, Fecha de presentación: 19 de febrero de 2024 a las 18:23:29

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:



- EULEN S,A
- SERVEO FACILITY MANAGEMENT, S.A.
- VEOLIA SERVICIOS LECAM

Tienen que subsanar los siguientes licitadores:

- **OHL SERVICIOS - INGESAN** Tendrá que aportar de nuevo, en el plazo de 3 días hábiles, la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:
  - Título Habilitante. Motivo: Conforme a los apartados 8.4 y 10.2 d) del cuadro de características, debe aportar inscripción en el Registro de empresas mantenedoras autorizadas de instalaciones térmicas en edificios del órgano competente de la comunidad o ciudad autónoma donde radique su sede social. En el DEUC aportado la sede social de la empresa radica en Andalucía.
- **TECNOCONTROL SERVICIOS, S. A.** Tendrá que aportar de nuevo, en el plazo de 3 días hábiles, la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:
  - Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio. Motivo: Debe subsanar solvencia económica, ya que no consta en el DEUC aportado en los términos del punto 8.1 del cuadro de características del PCAP. También se podría acreditar con la clasificación conforme al apartado 8.3 del cuadro de características del PCAP.
  - Solvencia Técnica/Económica/ Trabajos realizados. Motivo: Debe subsanar solvencia técnica, ya que no consta en el DEUC aportado en los términos del punto 8.2 del cuadro de características del PCAP. También se podría acreditar con la clasificación conforme al apartado 8.3 del cuadro de características del PCAP.
  - Título Habilitante. Motivo: Conforme a los apartados 8.4 y 10.2 d) del cuadro de características, debe aportar inscripción en el Registro de empresas mantenedoras autorizadas de instalaciones térmicas en edificios del órgano competente de la comunidad o ciudad autónoma donde radique su sede social. En el DEUC aportado la sede social de la empresa radica en Madrid.

Se comunica a los miembros de la Mesa que los certificados de visita de todas las empresas que han concurrido a esta licitación, han sido emitidos por el técnico encargado de ello, los cuales se incorporarán al expediente.

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

Ceuta, a fecha de la firma electrónica

Dña. Antonia Valverde Sánchez  
SECRETARIA

Dña. Adoración Navas Castillo  
PRESIDENTA